

## ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de realización de pruebas diagnósticas complementarias de radiodiagnóstico, en régimen ambulatorio para dar servicio a la población protegida de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, en la localidad de Málaga, con destino a los trabajadores protegidos en las Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales y Autónomos adheridos a CESMA, MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, expediente CS-2026 5101 0001, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un  las opciones que correspondan (una o varias de ellas):

### Equipamiento técnico (marcar una o varias opciones)

**No se oferta** ninguna de las opciones de mejora del equipamiento técnico:

**Se oferta** alguna de las siguientes opciones de mejora del equipamiento técnico.

Existe disponibilidad de la empresa para realizar en las mismas instalaciones otras pruebas diagnósticas (marcar una o varias de las siguientes opciones):

- Ortopantomografías
- Mamografía

Los medios técnicos adscritos al contrato, para la realización de las pruebas adicionales ofertadas, son los que a continuación se detallan:

Número de Orden	Descripción del equipo	Prueba	Precio Unitario Prueba	Ubicación
1				
2				
3				
4				

Importante: para la valoración de las ofertas anteriores, el licitador debe aportar en el Sobre B certificado de mantenimiento del equipo con lo que se oferte

**Equipamiento técnico para realización de resonancias magnéticas cerradas:**

**No se oferta** la realización de las pruebas de resonancia mediante un equipo de resonancia magnética cerrada de, al menos, 3,0 Teslas..

**Se oferta** la realización de las pruebas de resonancia mediante un equipo de resonancia magnética cerrada, al menos, 3,0 Teslas..

Importante: para la valoración de la oferta, deben acreditarse las características técnicas del equipo, así como la ubicación del mismo dentro de la localidad de Málaga.

**Plataforma para el acceso telemático a los resultados e imágenes**

**No se oferta** plataforma/aplicación informática para la obtención de los resultados e imágenes de las pruebas realizadas.

**Se oferta** plataforma/aplicación informática para la obtención de los resultados e imágenes de las pruebas realizadas.

Importante: para la valoración de la oferta, debe aportarse un usuario y una contraseña que permita acceder a la plataforma en "modo prueba" así como una memoria con un máximo de 3 páginas donde se describan las funcionalidades de la citada plataforma.

**Experiencia del médico y técnico especialista en radiodiagnóstico:**

**No se ofertan** mejoras sobre lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

**Se oferta** la experiencia acreditada de al menos un médico especialista en radiodiagnóstico superior a 2 años.

Indicar años experiencia: \_\_\_\_\_



**Se oferta** la experiencia acreditada de al menos un técnico especialista en radiodiagnóstico superior a 2 años.

Indicar años experiencia: \_\_\_\_\_

Importante: para la valoración de la oferta, será imprescindible aportar la titulación académica correspondiente, así como Informe de Trabajadores en Alta (ITA) o Vida Laboral del Trabajador

### **Reducción de los plazos máximos para la realización de pruebas:**

**No se oferta** la reducción de los plazos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

**Se oferta** la reducción de los plazos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (marcar sólo una opción):

Realización de pruebas en 48 horas como máximo desde la solicitud

Realización de pruebas en 24 horas como máximo desde la solicitud

### **Plazo de emisión de los informes por el especialista:**

**No se oferta** la reducción de los plazos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

**Se oferta** la reducción de los plazos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (marcar sólo una opción):

Disponer de los informes del especialista, así como los resultados de las pruebas realizadas en 48 horas como máximo desde la realización de la prueba.

Disponer de los informes del especialista, así como los resultados de las pruebas realizadas en 24 horas como máximo desde la realización de la prueba

### **Situación y acceso**

**No se oferta** la existencia de aparcamiento público o parada de transporte público a una distancia inferior a 100 metros al centro concertado.

**Se oferta** la existencia de aparcamiento público o parada de transporte público a una distancia inferior a 100 metros al centro concertado.



Importante: para la valoración de la oferta, será imprescindible la información de la distancia obtenida de Google Maps o herramienta similar.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.